

Envigado, 19 de febrero de 2018

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA

Almacenes Éxito S.A. informa a los accionistas y al mercado en general que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, la Junta Directiva en sesión celebrada hoy, aprobó las modificaciones propuestas por la Administración de la Compañía sobre: (i) el Programa de Transparencia; (ii) el Código de Ética y Conducta; (iii) la Política de recepción y otorgamiento de regalos y atenciones; y (iv) la Política de Donaciones.

La documentación anteriormente enunciada puede ser consultada en el sitio web de la Compañía www.grupoexito.com.co, en la sección denominada Programa de Transparencia.

Cordialmente,

MANFRED GARTZ MOISES
Representante Legal